Lic. Alfredo Josué López Rivera
NOTARIO PUBLICO No. 43 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Cd. Chetumal, Quintana Roo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4577290

EN VIRTUD DE QUE

MAOGANY CRYSTEL
ACOPA
CONTRERAS

CURP: [redacted] SE ELIMINA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDE

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
DERECHO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4577290

SEP

México D.F. 3 de Octubre del 2005

FIRMA DEL TITULAR

COTEJADO

La que suscribe, LICENCIADA DOLORES DE LAS MERCEDES RIVERA AGUILAR, Notario Auxiliar, en ausencia del Titular de la Notaría Pública número cuarenta y tres, Licenciado Alfredo Josué López Rivera, con residencia en la ciudad de Chetumal y adscripción territorial en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, de conformidad con el artículo cuarenta y seis de la Ley del Notariado para el Estado de Quintana Roo- -

- -**CERTIFICA Y HACE CONSTAR** -

Que la presente fotocopia que se certifica constante de 1 (una) foja útil, solo en su anverso, son copia fiel y exacta de su original de la Cédula 4577290, de fecha 3 de octubre del 2005, la cual fue debidamente cotejada y compulsada, anexando una copia de la misma al apéndice del Volumen I del Protocolo de Actas de Cotejos y Certificaciones de Firmas, bajo el registro número 116, en la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.- DOY FE.---

EL NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR
DE LA NOTARÍA No CUARENTA Y TRES
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

[redacted]**RES DE** [redacted]
RIAD-[redacted]